MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Maracaná, a los 02 Días del mes de octubre de 2023, siendo las 10:00 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **434896 - CONSTRUCCION DE UN AULA CON VIGA DE H°A° Y TEJAS EN LA ESCUELA BASICA ARNALDO MARTINEZ 6TO ENCUADRE**bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Sr. Alfredo Paredes, Sr. Daniel Medina, Sr. Ariel Gauto.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 432811

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para cumplir – los pagos de fondos provenientes por OF 521-30-03 y el sistema de adjudicación establecido es: Por total.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 25/23 ANEXO B-02-04, de conformidad al decreto Nº 8759/2023 Montos Gs. 160.000.000.-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
"A.G.B" TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.	80049805-4	061504171/0973864563	pedro.gonzalez2992@hotmail.com
BARCOS Y RODADOS	80006671-5	4175000	cdominguez@barcosyrodados.com.py
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.	80017198-5	0712181295/0985500539	gerencia.corporativa@ccu.coop.py
ESTACION DE SERVICIOS KATUPYRY S.R.L	80078080-9	634143/0983314561	mtfuentes@rasi.com.py
M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A	80060586-1	021/930.406/0982/770-026	mydtransporteyservicios@hotmail.com

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 30/09/2023 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

3671587-5	Persona Física - Bienes y Servicios	Fermin Benitez Melgarejo	fermin40benitez@hotmail.com	Gs. 142.975.899
1683567-0	Persona Física - Servicios Personales	Oscar Rodas	silviarodas2011@hotmail.com	Gs. 139.440.602

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se ha realizado pedido de aclaración de las oferta en las acta de apertura, el Sr. Fermin Benitez Melgarejo, deja constancia que la empresa OR Construcciones solamente presenta su cedula de identidad en el SIPE, no así en forma física.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	Oscar Rodas	Fermin Benitez Melgarejo
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	no cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/a	N/a
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7. **Certificado de cumplimiento tributario(**)**	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopias simple de los documentos de identidad de los representante o apoderados de la sociedad	N/A	N/A

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal	
En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py. Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas pasan a la siguiente etapa de evaluación. **OSCAR RODAS, Constancia Nro. 4828369**	

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4828369
4828369

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683567, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fermin Benitez Melgarejo, CONSTANCIA NRO. 4828365

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4828365
4828365

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FERMIN BENITEZ MELGAREJO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3671587, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 1:42 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4828365

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111
3,671,587	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 1:42 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

RESULTADO	**Los oferentes pasan a la siguiente etapa de esta evaluación.**

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

3671587-5	Fermin Benitez Melgarejo	fermin40benitez@hotmail.com	No se realizó corrección aritmética.
1683567-0	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	Se ha practicado corrección aritmética, quedando en Gs. 149.078.513.

Se procede a notificar a la firma sobre la corrección aritmética establecida a su oferta, la firma contesta que acepta la corrección por lo que se procede a seguir con la evaluación.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia	Total aplicando márgenes:
1	Fermin Benitez Melgarejo	No cumple	Gs. 142.975.899	Aplica, Gs. 14.297.589.	Aplica, Gs. 57.190.359	Gs 213.785.847.
2	Oscar Rodas	PRESENTA	Gs. 149.078.513.	Aplica, Gs. 14.907.851.	N/a	Gs. 163.986.364.

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	OSCAR RODAS	Gs. 149.078.513
2	Fermin Benitez Melgarejo	Gs. 142.975.899

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	**OSCAR RODAS**	Gs. 149.078.513

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE UN AULA CON VIGA DE H°A° Y TEJAS EN LA ESCUELA BASICA ARNALDO MARTINEZ 6TO ENCUADRE con ID: 434896									
					Oscar Rodas		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	72131601-013	a- Limpieza y preparacion de obra (terreno)	Metros cuadrados	63,7	10.266	653.944	10.476	667.321	-2,004581901
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	7.672	488.706	7.829	573.300	-14,75555556
3	72131601-002	c-Preparacion de obra, vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000	2.270.235	2.270.235	-55,95169663
4	82101502-004	e-Cartel metalico con soporte indicador,	Unidad Medida Global	1	1.405.267	1.405.267	1.433.946	1.433.946	-2

		medidas 1,00x200 m, chapa no 24 , bastidor caño de 25x25m							
5	72103004-001	Servicio de excavacion y carga de ciemiento con PBC	Metros cúbicos	14	601.939	8.427.146	614.223	8.599.122	-1,999925109
6	72131601-004	a- Vigas y dado de H?A?	Metros cúbicos	1,23	2.596.297	3.193.446	2.649.283	3.258.618	-2
7	72102209-9995	b- Encadenados de H?A?	Metros cúbicos	2,17	2.662.334	5.777.264	2.716.667	5.895.167	-2
8	72131601-9972	c- Loseta de H?A? sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	406.520	406.520	414.816	414.816	-2
9	72152710-001	a- de 0,45m	Metros cuadrados	3,6	287.466	1.034.879	293.333	1.055.999	-2
10	72152710-001	b- de 0,30m	Metros cuadrados	7,5	196.326	1.472.448	200.333	1.502.498	-2
11	72152710-001	c- de 0,60m para pilares	Metros cuadrados	0,6	320.134	192.080	326.667	274.000	-29,89773869
12	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	125.096	2.914.737	127.649	2.974.222	-2
13	72102507-003	Aislacion asfáltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	139.066	890.022	141.904	908.186	-2
14	72101607-006	a- de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	106.826	363.208	109.006	370.620	-2
15	72101607-006	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	281.970	9.727.948	287.724	9.926.478	-2
16	72101607-006	c- de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	200.246	2.703.326	204.333	2.758.496	-2
17	72101607-006	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	149.293	4.750.510	152.340	4.847.459	-2
18	72131601-010	e- Envarillado bajo abertutas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22,4	27.766	621.966	28.333	634.659	-2
19	72131601-010	f- Envarillado sobre abertutas 3Ø10 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22,4	37.894	848.818	38.667	866.141	-2
20	72131601-015	Pilar De 37x37 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	243.366	1.606.218	248.333	1.638.998	-2
21	72131601-007	a- Tejas con tejuelones prensados a maquin y tirantes de HA de 2"x6" con listón de boca.	Metros cuadrados	90,5	270.000	24.435.000	310.000	28.055.000	-12,90322581
22	72131601-008	Revoques De paredes interior y ezterior a una capa	Metros cuadrados	61	45.333	2.765.303	46.258	2.821.738	-2
23	72131601-008	Revoques De viga cumbrera y galeria de H?A?	Metros cuadrados	16	61.003	976.049	62.248	995.968	-2

24	72131601-008	Revoques Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	31.572	1.224.981	32.216	1.249.981	-2
25	72131601-009	Contrapiso de H? de cascotes de 10cm	Metros cuadrados	58	52.920	3.069.360	54.000	3.132.000	-2
26	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido e 30x30	Metros cuadrados	58	170.000	9.860.000	224.305	13.009.690	-24,2103386
27	72101607-005	Zocalo mosaico base gris pulido de 10x30cm	Metro lineal	34	78.674	2.674.930	80.280	2.729.520	-2
28	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Metros cuadrados	7,2	527.777	3.799.995	538.548	3.877.546	-2
29	72102602-005	d- Puerta tablero de cedro, de 1,20x2,1m en 2 hojas con marco de lapacho y herrajes , cerradura y contramarcos/ plano de obra	Unidad	1	2.677.163	2.677.163	2.731.799	2.731.799	-2
30	72102602-9997	a- De revoque 1 :3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,8	35.826	924.307	36.557	943.171	-2
31	72102402-001	pintura De paredes a la cal- Base para latex (2manosy lijado)	Metros cuadrados	61	19.600	1.195.600	20.000	1.220.000	-2
32	72102402-001	pintura De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	25.363	1.547.166	25.881	1.578.741	-2
33	72102401-001	pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D	Metros cuadrados	11,9	23.648	281.416	24.131	287.159	-2
34	72102401-001	pintura De viga cumbrera y galeria al latex.	Metros cuadrados	16	23.077	369.233	23.548	376.768	-2
35	72102402-001	pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladfrillos vistos com acido muriatico y patinal D	Metros cuadrados	109	23.648	2.577.673	24.131	2.630.279	-2
36	72102402-001	pintura De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	23.846	1.907.707	24.333	1.946.640	-2
37	72102401-001	pintura De tirantes y liston de boca de H? A al latex	Metros cuadrados	53,4	23.077	1.232.314	23.548	1.257.463	-2
38	72102401-001	pintura De Canaleta y caños de bajada con pintura sintética	Metros cuadrados	29,3	96.366	2.823.534	98.333	2.881.157	-2
39	72102401-003	pintura De Aberturas de madera	Metros cuadrados	5,5	23.846	131.155	24.333	133.832	-2
40	72101510-005	a- Canaleta y caños de	Metro lineal	29,3	119.234	3.493.546	121.667	3.564.843	-2

		bajada N? 24-desarrollo 45cm							
41	72141001-9995	Guarda obra de alisada de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	91.268	1.752.353	93.131	1.788.115	-2
42	72102201-003	Instalacion del tablero TS10 de 10AG	Unidad	12	113.920	1.367.041	116.245	1.394.940	-2
43	72102201-003	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	12	113.920	1.367.041	116.245	1.394.940	-2
44	72102201-003	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	113.920	911.361	116.245	929.960	-2
45	72102201-003	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	120.342	1.203.420	122.798	1.227.980	-2
46	72102201-003	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	120.342	722.052	122.798	736.788	-2
47	72102201-003	Alimentacion de los circuito de ventiladores	Unidad	8	120.342	962.736	122.798	982.384	-2
48	72102201-003	Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	12	120.342	1.444.104	122.798	1.473.576	-2
49	72102201-003	Alimentacion de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	34	120.342	4.091.629	122.798	4.175.132	-2
50	72102201-003	Alimentacion 2x6mm NYY al tablero existente	Metros	58	32.917	1.909.199	33.589	1.948.162	-2
51	72102201-003	Alimentacion para circuitos de AA (2und)	Unidad	2	399.315	798.629	407.464	814.928	-2
52	72102201-9998	Artefactos flourescentes de 3x40W(tubos tipo led)	Unidad	2	171.368	342.735	174.865	349.730	-2
53	72102201-9998	Artefactos flourescentes de 2x40W(tubos tipo led)	Unidad	4	133.214	532.857	135.933	543.732	-2
54	72102201-9998	Artefactos flourescentes (tubos tipo led) de 1x40W c/ fotocélula en galeria	Unidad	2	80.145	160.291	81.781	163.562	-2
55	72102201-003	Tablero TS10 de 10AG con barra fase y neutro	Unidad	1	221.202	221.202	225.716	225.716	-2
56	72102201-003	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	154.142	154.142	157.288	157.288	-2
57	72102201-003	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	282.196	282.196	287.955	287.955	-2
58	72102201-9997	Ventiladores de techo de 56?	Unidad	4	490.000	1.960.000	500.000	2.000.000	-2
59	72101511-9999	Acondicionador de aire de 18000 BTU tipo SPLIT dede pared frio/calor	Unidad	2	4.801.674	9.603.347	4.899.667	9.799.334	-2
60	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	2	241.673	483.346	246.605	493.210	-2

61	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	496.333	496.333	506.462	506.462	-2
62	72131601-005	a- Pizarrones	Unidad	1	1.006.134	1.006.134	1.026.667	1.026.667	-2
63	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	13.524	861.479	13.800	879.060	-2
					Precio Total	149.078.513	Precio Total	159.593.195	-6,588427507

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La empresa OSCAR RODAS, no se encuentra dentro de los parámetros referenciales en los ítems Nº 3, 11 y 26, por lo que se procedió a solicitar formulario Nº 1 de composición de precios unitarios, la firma ha realizado la contestación por lo que ha dado cumplimiento a lo peticionado por este comité, por tanto cumple, y se prosigue la verificación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Visita al Sitio de Obras: la firma presenta constancia de visita al sitio de obras.

La firma cumple con este requisito.

d) Capacidad financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (veinte porciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: **2020, 2021 y 2022**, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	cumple
Presenta formulario Nº 5	cumple

La firma cumple con este requisito.

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción, reparación, refacción de infraestructuras	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.					

g) Justificación de la experiencia específica solicitada:

La convocante requiere la experiencia específica señalada a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia en los tipos de obras a ser ejecutadas para garantizar la correcta terminación de las mismas, teniendo en cuenta que el llamado a contratación contiene los rubros de actividad clave señalados. El periodo de tiempo establecido es considerado un plazo razonable a fin de demostrar la experiencia.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación delos presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	cumple
Presenta formularios Nº 2, 3, 4 y 5	Cumple con 2, 3 y 5

La firma cumple con este requisito.

i) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.					

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4.Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	cumple
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	cumple
Presenta formulario Nº 6	cumple

La firma cumple con este requisito.

j) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *1 Camión Volquete tipo tumba.*	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

1 Motoniveladora. *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

j.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	cumple
Presenta formulario Nº 7 y 8	cumple

La firma cumple con este requisito.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa OSCAR RODAS, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión del bien ofertado.

De conformidad a que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas y considerando el pedido de la Dirección de Obras y del Sr. Intendente, donde se solicita con premura la realización de la obra en vista a que las refacciones de la aulas son necesidades urgentes, las no se encuentran en buen estado y los alumnos de las aula existentes necesitan de las refacciones para poder estar cómodos realizando sus actividades escolares diarias.

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local , creada a instancia de la Constitución Nacional, no puede estar ajena a la situación actual, en este sentido se expone que se requiera la utilización inmediata de los equipos y maquinarias para recurrir a otras instituciones en busca de cooperación para hacer frente a esta crisis, por consiguientes estas maquinarias y vehículos necesitan de combustibles para el funcionamiento, en la actualidad es insuficiente la disponibilidad, ya que no solo es utilizado para esta emergencia sino también para llevar a cabos tareas de limpiezas de los espacios verdes y servicios varios dentro de la comunidad

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Resoluciones DNCP N° 5695/19, art. 30 que expresa

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. “c” del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Traemos a colación la Resolución DNCP Nº 483/21 ART 4 inciso “b”

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

La empresa OSCAR RODAS Cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación bajo las siguientes consideraciones:

En conclusión: La oferta de la firma OSCAR RODAS**,** han presentados sus ofertas ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la

prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 434896 - CONSTRUCCION DE UN AULA CON VIGA DE H°A° Y TEJAS EN LA ESCUELA BASICA ARNALDO MARTINEZ 6TO ENCUADRE a la firma **OSCAR RODAS con Ruc: 1683567-0, por un monto total de Gs. 149.078.513 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setenta y ocho mil quinientos trece)**, conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

CONSTRUCCION DE UN AULA CON VIGA DE H°A° Y TEJAS EN LA ESCUELA BASICA ARNALDO MARTINEZ 6TO ENCUADRE con ID: 434896						
					Oscar Rodas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	a- Limpieza y preparacion de obra (terreno)	Metros cuadrados	63,7	10.266	653.944
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	7.672	488.706
3	72131601-002	c-Preparacion de obra, vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
4	82101502-004	e-Cartel metalico con soporte indicador, medidas 1,00x200 m, chapa no 24 , bastidor caño de 25x25m	Unidad Medida Global	1	1.405.267	1.405.267
5	72103004-001	Servicio de excavacion y carga de ciemiento con PBC	Metros cúbicos	14	601.939	8.427.146
6	72131601-004	a- Vigas y dado de H?A?	Metros cúbicos	1,23	2.596.297	3.193.446
7	72102209-9995	b- Encadenados de H?A?	Metros cúbicos	2,17	2.662.334	5.777.264
8	72131601-9972	c- Loseta de H?A? sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	406.520	406.520
9	72152710-001	a- de 0,45m	Metros cuadrados	3,6	287.466	1.034.879
10	72152710-001	b- de 0,30m	Metros cuadrados	7,5	196.326	1.472.448
11	72152710-001	c- de 0,60m para pilares	Metros cuadrados	0,6	320.134	192.080
12	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	125.096	2.914.737
13	72102507-003	Aislacion asfáltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	139.066	890.022
14	72101607-006	a- de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	106.826	363.208
15	72101607-006	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	281.970	9.727.948

16	72101607-006	c- de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	200.246	2.703.326
17	72101607-006	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	149.293	4.750.510
18	72131601-010	e- Envarillado bajo abertutas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22,4	27.766	621.966
19	72131601-010	f- Envarillado sobre abertutas 3Ø10 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22,4	37.894	848.818
20	72131601-015	Pilar De 37x37 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	243.366	1.606.218
21	72131601-007	a- Tejas con tejuelones prensados a maquin y tirantes de HA de 2"x6" con listón de boca.	Metros cuadrados	90,5	270.000	24.435.000
22	72131601-008	Revoques De paredes interior y ezterior a una capa	Metros cuadrados	61	45.333	2.765.303
23	72131601-008	Revoques De viga cumbrera y galeria de H?A?	Metros cuadrados	16	61.003	976.049
24	72131601-008	Revoques Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	31.572	1.224.981
25	72131601-009	Contrapiso de H? de cascotes de 10cm	Metros cuadrados	58	52.920	3.069.360
26	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido e 30x30	Metros cuadrados	58	170.000	9.860.000
27	72101607-005	Zocalo mosaico base gris pulido de 10x30cm	Metro lineal	34	78.674	2.674.930
28	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Metros cuadrados	7,2	527.777	3.799.995
29	72102602-005	d- Puerta tablero de cedro, de 1,20x2,1m en 2 hojas con marco de lapacho y herrajes , cerradura y contramarcos/ plano de obra	Unidad	1	2.677.163	2.677.163
30	72102602-9997	a- De revoque 1 :3 (cemento -arena)	Metro lineal	25,8	35.826	924.307
31	72102402-001	pintura De paredes a la cal- Base para latex (2manosy lijado)	Metros cuadrados	61	19.600	1.195.600
32	72102402-001	pintura De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	25.363	1.547.166
33	72102401-001	pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D	Metros cuadrados	11,9	23.648	281.416
34	72102401-001	pintura De viga cumbrera y galeria al latex.	Metros cuadrados	16	23.077	369.233
35	72102402-001	pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladfrillos vistos com acido muriatico y patinal D	Metros cuadrados	109	23.648	2.577.673
36	72102402-001	pintura De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	23.846	1.907.707
37	72102401-001	pintura De tirantes y liston de boca de H? A al latex	Metros cuadrados	53,4	23.077	1.232.314
38	72102401-001	pintura De Canaleta y caños de bajada con pintura sintética	Metros cuadrados	29,3	96.366	2.823.534
39	72102401-003	pintura De Aberturas de madera	Metros cuadrados	5,5	23.846	131.155
40	72101510-005	a- Canaleta y caños de bajada N? 24- desarrollo 45cm	Metro lineal	29,3	119.234	3.493.546
41	72141001-9995	Guarda obra de alisada de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	91.268	1.752.353
42	72102201-003	Instalacion del tablero TS10 de 10AG	Unidad	12	113.920	1.367.041
43	72102201-003	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	12	113.920	1.367.041
44	72102201-003	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	113.920	911.361
45	72102201-003	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	120.342	1.203.420
46	72102201-003	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	120.342	722.052
47	72102201-003	Alimentacion de los circuito de ventiladores	Unidad	8	120.342	962.736
48	72102201-003	Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	12	120.342	1.444.104

49	72102201-003	Alimentacion de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	34	120.342	4.091.629
50	72102201-003	Alimentacion 2x6mm NYY al tablero existente	Metros	58	32.917	1.909.199
51	72102201-003	Alimentacion para circuitos de AA (2und)	Unidad	2	399.315	798.629
52	72102201-9998	Artefactos flourescentes de 3x40W(tubos tipo led)	Unidad	2	171.368	342.735
53	72102201-9998	Artefactos flourescentes de 2x40W(tubos tipo led)	Unidad	4	133.214	532.857
54	72102201-9998	Artefactos flourescentes (tubos tipo led) de 1x40W c/ fotocélula en galeria	Unidad	2	80.145	160.291
55	72102201-003	Tablero TS10 de 10AG con barra fase y neutro	Unidad	1	221.202	221.202
56	72102201-003	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	154.142	154.142
57	72102201-003	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	282.196	282.196
58	72102201-9997	Ventiladores de techo de 56?	Unidad	4	490.000	1.960.000
59	72101511-9999	Acondicionador de aire de 18000 BTU tipo SPLIT dede pared frio/calor	Unidad	2	4.801.674	9.603.347
60	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	2	241.673	483.346
61	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	496.333	496.333
62	72131601-005	a- Pizarrones	Unidad	1	1.006.134	1.006.134
63	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	13.524	861.479
					Precio Total	149.078.513

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Sr. Alfredo Paredes
Comité de Evaluación
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Sr. Daniel Medina
Comité de Evaluación
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana
Sr. Ariel Gauto
Comité de Evaluación